



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

12590 *Imposibilidad de notificación administrativa*

En relación con los expedientes tramitados en el Departamento de Tesorería y siendo imposible practicar la notificación administrativa de la resolución a las personas interesadas por causas no imputables a la Administración, y después de haber intentado realizar las siguientes notificaciones:

- Al, c/ Josep M^a Olmos, 9 B (dos intentos) de Marratxi a nombre del Sr. Antonio Cadiz Cadiz i Susana Marin Adame

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente Edicto se notifica el siguiente Trámite de Audiencia, que dice:

“Sr. ANTONIO CADIZ CADIZ I
Sra. SUSANA MARIN ADAME
C/.Josep M^a. Olmos, 9-B
07141.-MARRATXI
SECCIÓN: AEF
NEG.: TESORERIA
REF.: JMB

ASUNTO: TRÀMITE DE AUDIÈNCIA A LOS SRS. ANTONIO CADIZ CADIZ I SUSANA MARIN ADAME SOBRE LIQUIDACION DE DEUDA DE LA ENTIDAD DE CONSERVACION DE SON RAMONELL

Considerando que con fecha 31 de agosto de 2012 el Sr. Manuel González Jiménez ha presentado instancia solicitando la revisión de la liquidación nº 686722 relativo a las cuotas de la Entidad Urbanística Son Ramonell.

Considerando que en el citado escrito argumenta que desde el año 2006 no reside en la Urbanización de Son Ramonell, comunicando que los nuevos propietarios son el Sr. Antonio Cádiz Cádiz y la Sra. Susana Marin Adame.

El Técnico de Administración General con fecha 30 de octubre de 2012 ha procedido informar que de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, se considera que procede conceder tramite de audiencia a los Srs. Antonio Cádiz Cádiz i Susana Marin Adame dando traslado del informe emitido, para que en su caso pueda acreditar la transmisión de la titularidad y identificación del nuevo titular. Una vez cumplido este tramite se decidirá sobre el procedimiento a seguir (se adjunta fotocopia del informe emitido por el Técnico de Administración General de fecha 30/10/2012).

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, se da conocimiento del expediente, al efecto de que durante el periodo de DIEZ DIAS , pueda como interesado alegar y presentar todos los documentos y justificantes que estime oportunos.

Marratxí, 1 de febrero de 2013.

EL BATLE,
Tomeu Oliver Palou.

